

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 123 DE 2015

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUADERNOS
Exp No.88-001-23-33-000-2015-00042-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO SEGUNDO ARCHBOLD NUÑEZ	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	SEPTIEMBRE 01/2015	CUADERNO PRINCIPAL FL. 137,138

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Dos (02) de Septiembre de Dos mil Quince (2015). La anterior providencia se fija en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.). Artículo 201 C.P.A.C.A..

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

J.L.